HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CONSTRUCTORA PAIS SAS Identificado con NI 9010636473

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina CHIQUINQUIRA, con las siguientes características:

Cuenta Corriente

Número:	21003552057
Fecha de apertura:	6 de Octubre de 2017
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a , realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 19 de Noviembre de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 5**
		CÓDIGO: A-GF-GI-F-005
CONSTANCIA DE RADICACIÓN PAGO FINAL, PARCIAL O ÚNICO		**FECHA: 24/Jun/2022**

Contrato No. **002 DE 2023**

Contratista: **CONTRUCTORA PAIS S.A.S**

Teléfono y Correo Electrónico: **3043947366 constructorapais@hotmail.com**

Periodo Informe Supervisión: **25 de agosto 2023 / 24 de agosto 2024**

Pago Único _____ Parcial___**X**_____ Final_____

DOCUMENTO	**DESTINO**
	CENTRAL DE CUENTAS
Constancia de Radicación Pago Final Parcial o Único	**X**
Registro Presupuestal. RPC primer pago o pago único	**X**
Registro Presupuestal. RPC SPGRSSF Sistema General de Regalías.	
Certificación Bancaria a nombre del contratista para primer pago o cuando requiera reportar novedad sobre la cuenta. Nota: Anexar cada vez que se realice cambio en la cuenta bancaria. Nota: Para el caso de anticipos la cuenta bancaria debe venir denominada con el número y nombre del contrato	**X**
Comprobante de Ingreso de Tesorería con Certificación Rendimientos financieros, cuando hubo giro de anticipos.	**N.A**
Copia Contrato o Convenio. (Adicionales y Modificatorios si los hubiere).	**X**
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal	**N.A**
Asignación de Apoyo Supervisión y Acta entrega Supervisión o Interventoría cuando aplique Nota: El oficio de asignación de supervisión se debe presentar sólo en los eventos en que no se identifique el supervisor en la mínuta del contrato o convenio	**X**
Copia Contrato Interventoría, cuando aplique y Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal del Interventor	**X**
Acta de Iniciación de contrato. 1er Pago y pago único	**X**
Acta de Aclaración	**N.A**
Acta de Suspensión	**N.A**
Acta de Reiniciación	**N.A**
Acta Parcial. Nota: Dejar claridad en observaciones cuando exista Cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o mas fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta parcial)	**X**
Sábana, solamente para Contrato de Obra	**X**
Factura electrónica o Documento Equivalente. (Artículo 617 y 618 de Estatuto Tributario). Incluir en la factura para consorcios y uniones temporales nombre o razón social, Nit, y % de participación de sus integrantes s/n D. 3050/97 Art. 11. y Art.1.6.1.4.8 decreto 1625/2016 para el caso de consorcios y uniones temporales	**X**
Comprobante Entrada Almacén y Acta de Recibo suministros Almacén (Cuando las obligaciones contractuales contemplan elementos o bienes de Consumo y/o devolutivos)	**N.A**
Certificación de cumplimiento del periodo a pagar expedida por el supervisor. Nota aplica únicamente para arrendamientos o contratos que lo soliciten en la cláusula forma de pago	**N.A**
Acta de Terminación	**N.A**
Acta de Recibo Final. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando exista cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de recibo final)	**N.A**
Acta de Liquidación. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando exista cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de liquidación)	**N.A**
Aclaratoria Acta de Liquidación. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando exista cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato aclaratoria acta de liquidación)	**N.A**
Para pago final Contrato de Interventoría, Acta de Liquidación de Contrato al que se realiza la Interventoría	**N.A**
Planillas aportes en seguridad social del periodo autorizado a pagar	**X**
Para Personas Naturales Certificación por parte del contratista de aportes en seguridad social y para efectos de Retención en la fuente de acuerdo al Art. 18 de la Ley 1819 de 2016 que adiciona el Art. 388 del Estatuto Tributario; en lo que compete a Número de Empleados informando el régimen al que pertenece.	**N.A**
Certificación de Pago Seguridad Social y Parafiscales para personas jurídicas, suscrito por el representante legal y/o revisor Fiscal, con tarjeta profesional y certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores.	**X**
Paz y Salvo COMFABOY, y Certificación FIC expedida por el SENA (Parafiscales cuando aplique)	**N.A**
Registro Único Tributario. RUT. Impreso o con fecha de generación máximo 3 meses de vigencia y actualizado según la Normatividad vigente.	**X**
Recibo de pago Estampilla Prodesarrollo y Sobretasa Bomberil s/n lo establecido en la Ordenanza 022/12, Capítulo II Art. 206 - 214 y Capítulo III Art. 215 – 227 y demás normas reglamentarias. Para Vigencia 2017 y vigencias anteriores	**N.A**
Otros, informes, actas y demás documentos, si lo establece el contrato en la cláusula forma de pago del contrato. 1.INFORME DE PERDIODO.	**X** Digitar documentos de acuerdo a lo establecido en forma de pago.

OBSERVACIONES:

1. Los datos consignados son tomados de los documentos originales que reposan en el expediente contractual suscrito por los intervinientes y bajo su absoluta responsabilidad.
2. Los datos registrados varían de acuerdo con la naturaleza del contrato.
3. Los soportes precontractuales reposan en el expediente, incluidos los estudios previos..
4. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados al contratista a título de anticipo pertenecerán al Tesoro.
5. Los datos diligenciados por Funcionario de Central de Cuentas deben contener Nombre completo, claro y legible.
6. Los documentos deben ser radicados en el orden relacionado en la Constancia de radicación.

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CONSTRUCTORA PAIS
Cumplimiento Total

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
a45c57795efaeb99fabe25ac47e4e9ac0928f3f37bd77665bf7fb4213549efe621d2197fa28a34ff0ed268338a8c85c0

Número de Factura: FVCP-274
Fecha de Emisión: 19/11/2024
Fecha de Vencimiento: 04/12/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSTRUCTORA PAIS S.A.S
Nombre Comercial: CONSTRUCTORA PAIS S.A.S
Nit del Emisor: 901063647
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4210

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Chiquinquirá
Dirección: CL 18 7 28 BRR CENTRO
Teléfono / Móvil: 3102595502
Correo: constructorapais.contable@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO DE BOYACA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 891800498
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Tunja
Dirección: CALLE 20 9 90 CENTRO
Teléfono / Móvil: 7420150
Correo: contabilidad@boyaca.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	ACTA 1	CONTRATO DE OBRA PUBLICA N 002 DE 2023 CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS PROVINCIA DE OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE BOYACA	LS	1,00	$ 1.369.941.516,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.369.941.516,00

Notas Finales

ACTA PARCIAL 1 CONTRATO DE OBRA PUBLICA N 002 DE 2023 CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL A FECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS PROVINCIA DE OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE BOYACA
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
19/11/2024 14:25:52
Documento validado por la DIAN:
19/11/2024 14:25:53
XML Generado por:
Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			1.369.941.516,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			1.369.941.516,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			1.369.941.516,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	1.369.941.516,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764083660403 Rango desde: 274 Rango hasta: 500 Vigencia: 2025-11-19

CONSTRUCTORA PAIS
Cumplimiento Total

NIT. 901.063.647-3

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

JEHISSON EDGARDO POVEDA CASTRO identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.053.328.390 de Chiquinquirá, Boyacá y con Tarjeta Profesional No. 212722-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de CONSTRUCTORA PAIS S.A.S identificada con NIT 901.063.647-3, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la empresa, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la empresa durante los últimos meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la empresa CONSTRUCTORA PAIS S.A.S se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Así mismo, el pago al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (artículo *3 Decreto 1047 de 1983)* se realizará en cuanto se obtenga el acta de recibo final.

Lo anterior se certifica en Chiquinquirá, Boyacá, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2024.

JEHISSON EDGARDO POVEDA CASTRO
REVISOR FISCAL

JUAN CARLOS VELASQUEZ FORERO
R/LEGAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

933268B0C2751EF27

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JEHISSON EDGARDO POVEDA CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053328390 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 212722-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

212722-T

JEHISSON EDGARDO
POVEDA CASTRO
C.C. 1053328390
RESOLUCION INSCRIPCION 12
UNIVERSIDAD U. P. T. C

FECHA 29/01/2016

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

225103

NO VALIDA SIN FIRMA



215522

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com